

**AUTORIZA NUEVA POSTURA EN B.N.U.P. EN
FERIA LIBRE A DON PEDRO ANTONIO
LÓPEZ SOTOMAYOR.**

DEC. ALC. EXENTO N° 2084,

Independencia, 24 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 185, de fecha 11 de mayo de 2017 del Departamento de Inspección General;


Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869 de fecha 23 de mayo de 2014; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE el funcionamiento de una nueva postura en Feria Libre Las Cañas al contribuyente don Pedro Antonio López Sotomayor, Rut. [REDACTED], con domicilio particular en Pasaje Rubí N° 3515, comuna de Renca, para el giro de frutas y verduras.

El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOE/puv

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos
y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.